Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2024 - 11:23:08 AM

Recibo No.: 0026990599 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZshqbaBhedLkNcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901666876-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-744730-12
Fecha de matrícula: 26 de Diciembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 Sur # 79 - 150
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: soluciones-inteligentes@outlook.com
Teléfono comercial 1: 3008333787
Teléfono comercial 2: 3104315607
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 Sur # 79 - 150
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: soluciones-inteligentes@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 3008333787
Teléfono para notificación 2: 3104315607
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de diciembre de 2022 de los accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No.45430 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

- La comercialización de todo tipo de máquinas.
- Comercialización, importación y exportación de insumos para fotocopiadoras e impresoras.
- Comercialización de cables y accesorios para redes de datos
- Comercialización de equipos de audio y video.
- Comercialización de suministros e insumos papelería en general.
- Comercialización de suministros e insumos de cafetería y aseo.
- Comercialización de suministros e insumos, artículos, productos, mobiliario y elementos de oficina en general.
- Comercialización, Importación y exportación de computadores, partes y periféricos.
- Importación y comercialización de todo tipo de tintas, tóner, cartuchos, insumos y suministros para fotocopiadoras e impresoras.
- Reparación y ensambles de máquinas fotocopiadoras.
- Alquiler de máquinas fotocopiadoras, computadores e impresoras y scaner.
- Actividades de servicio relacionadas con la impresión, fotocopias, papelería pre impresa, scanner, laminación, encuadernación, argollado,. perforado, plotter, fotocopias a gran formato, heliográficas, fotoplanos, digitalización de documentos, guillotina etc.
- Constituir establecimientos de comercio de toda naturaleza.
- Comprar y vender todo tipo de bienes relacionados con el comercio.
- Comprar productos agrícolas.
- La producción, comercialización, industrialización, empaque, gestión, mediación, compra, venta, importación, exportación, comisión,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consignación, manufactura, y maquila de toda clase de frutas y hortalizas; frescas, procesadas, enlatadas, deshidratadas y congeladas, así como todo inherente con la agricultura y floricultura.
- La explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades.
- Enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos a cualquier título, adecuarlos para el desarrollo de sus actividades principales, darlos, tomarlos en arrendamiento, usufructo o a cualquier otro título no traslaticio de dominio.
- Constituir garantías sobre bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de las empresas subordinadas.
- Compra venta de material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
- Compra venta de material mineral, textil y vegetal y animal no comestible.
- Compra venta Material químico incluyendo bioquímicos y material de gas.
- Compra venta Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivo.
- Compra venta Materiales de resma, colofonia, caucho; espuma, película elastómericos.
- Compra venta de materiales y productos. de papel.
- Compra venta de herramientas y maquinaria en general.
- Compra venta de maquinaria y accesorios para la minería y perforación de pozos.
- Compra venta de maquinaria y accesorios para la agricultura, pesca, silvicultura y fauna. - Compra venta de maquinaria, accesorios y suministros de manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.
- Compra venta de componentes y suministros eléctricos.
- Compra venta de componentes y suministros de manufactura.
- Compra venta de componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción, y obras civiles.
- Compra venta de componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.
- Compra venta de equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación, y de pruebas.
- Compra venta de alimentos, bebidas y tabaco.
- Suministro de alimentos preparados
- Compra venta de artículos domésticos; suministros y productos electrónicos de consumo.
- Difusión de tecnología de información, y telecomunicaciones.
- Compra venta de equipos médicos, accesorios, y suministros.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Compra venta de equipos de oficina, accesorios y suministros.
- Compra venta de equipos y suministros de impresión, fotografía, audiovisuales.
- Compra venta equipos y suministro para la limpieza.
- Compra venta de equipos, suministros, y accesorios para el deporte y recreación.
- Compra venta de instrumentos musicales, juegos, artes, artesanías y equipos educativos, materiales accesorios y suministros.
- Compra venta de maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Compra venta de muebles, mobiliario y decoración.
- Compra venta productos para la relojería, joyería, y piedras preciosas.
- Publicaciones de imprentas, publicaciones electrónicas y accesorios.
- Compra, venta de ropa, maletas, y productos de aseo personal.
- Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.
- Servicios personales y domésticos.
- Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos.
- Servicio de transporte, almacenaje y correo.
- Comercialización de software
- Prestar los servicios, de agencia y comercializadora de publicidad como la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias.
- Prestar el servicio de la investigación, diseño y desarrollo de diversas estrategias de publicidad teniendo en cuenta el público objetivo, el producto y el cliente o empresa.
- Comercialización y contratación de medios de comunicación como: radio, televisión regional, televisión nacional, televisión internacional, medios digitales.
- Diseño, producción, comerciales, ejecución y comercialización videos musicales, comerciales, videos Institucionales, programas de televisión, alta tecnología, pantallas interactivas, entre otros.
- Alquiler de espacio publicitario con pantallas de televisión en los principales aeropuertos del país, terminales y centros comerciales.
- Alquiler de pantallas digitales, carro vallas digitales, visual mapping, proyección de fachas. y gigantismo con posibilidad de proyectar videos o comerciales.
- Diseñar y desarrollar estrategia p publicitarias para la web, imagen corporativa, editorial, fotografía, diseño Gráfico, Spot y comerciales, Campañas en general.
- Diseñar y ejecutar campañas publicitarias para empresa públicas y privadas a través de la social media, como Facebook, You tube, google

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Twitter, correos masivos, SEO y CEO.
-Correo directo con la base de datos qué desarrolle la compañía o de terceros mensajes de texto, llamadas telefónicas, recolección de base de datos, análisis de información.
- Prestar los servicios de diseño, desarrollo, implementación y ventas de provectos de Internet, intranet, website, aplicaciones web y demás proyectos, así como la comercialización en cualquiera de sus formas, también. incluye comercialización y venta de publicidad en páginas de internet.
- Diseños y ejecución de impresos, eventos, publicidad interior y exterior, vallas, BTL, ATL, y medios similares a estos.
- Diseñar y asesorar estrategias de promoción
- Prestar asesoría en la planeación estratégica y contratación de medios. para empresas del sector privado y público; El suministro, instalación y mantenimiento de toda clase de elementos que conforman el mobiliario urbano, como paraderos de buses, taxis, y en general cualquier medio de transporte; vallas y elementos de publicidad exterior y/o interior
- El diseño: de campañas publicitarias en centros comerciales, terminales de transporte, parques, aeropuertos, salas de cine; entre otras que involucren la utilización de todo el material de amueblamiento del lugar, como sillas, escaleras, ascensores, baños, papeleras, etc.;
- Comercialización publicitaria en sistemas de trasporte público y privado incluyendo metro, Transmilenio; y similares;
- Coordinación del montaje de vallas y elementos de publicidad exterior y/ o interior para eventos.
- Servicios de litografía, de impresión a gran y menor formato.
- Servicio de venta de artículos de papelería.
- Montaje de eventos como congresos, convenciones, seminarios, corporativos, deportistas, culturales, sociales, tecnológicos, inmobiliarios, navideños, especiales e infantiles, para lo cual podrá sonidos, tarimas, todo tipo de transporte, hospedaje, bebidas alcohólicas y catering y a su vez podrá ofrecer y vender decoración para cada tipo de eventos stands especiales, luces navideñas, y decoración especial para fiestas especiales e infantiles.
- Venta de pautas en eventos sociales, académicos, tecnológicos, deportivos y culturales donde actúa como comercializador de pauta
- Conservar un contacto con las empresas encargadas de la logística de los montajes y desmontajes de las campañas publicitarias.
- Vigilar el desarrollo, diseño y montaje de las campañas publicitarias.
- Mantener una excelente relación con las partes involucradas, clientes, proveedores generar confianza entre ambas partes. En cumplimiento del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social podrá la sociedad por cuenta propia o a nombres de terceros nacionales o extranjeros, o con participación de ellos, adquirir, enajenar, a cualquier título, gravar, importar y exportar, toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles que sean necesarios para la debida ejecución de las actividades sociales; tomarlos o darlos en arriendo, administración concesión o usufructo; celebrar toda clase de operaciones de crédito.
- Toda actividad mercantil que sea legal.
Así mismo, la sociedad podrá:
Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o Industrial y celebrar contratos y obtener o. conceder licencias contractuales para su explotación.

Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.'
Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.
Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas estratégicas, jointventures, outsourcing, uniones temporales y maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos Y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Realizar alianzas. estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios: y actividades que constituyen su objeto.

Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.
Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.
Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de esta sociedad.
La promoción por diversos medios publicitarios de los diferentes servicios en los países que pueden estar interesados en contratar los servicios.
Podrá promocionar, comercializar, transformar, transportar, desarrollar, investigar, explotar, distribuir, vender, Industrializar, importar, exportar, prestar servicios técnicos, celebrar actos y contratos

Recibo No.: 0026990599 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZshqbaBhedLkNcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para asegurar la continuidad y la calidad en la prestación del servicio.
Participar en licitaciones públicas; contrataciones directas, subasta Inversas, y en general celebrar todo tipo de contratos, acuerdos, convenios o actos jurídicos permitidos por la Ley con entidades del Estado, Sociedades Públicas, Empresas de Economía Mixta, Sociedades Industriales y Comerciales del Estado o cualquier persona jurídica en la cual este último tenga participación sin importar su naturaleza.
Parágrafo 1. No obstante la enunciación anterior, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero, de conformidad con el numeral 5, artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

Parágrafo 2: La sociedad NO podrá constituirse como garante de obligaciones de terceros.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$25.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$25.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$25.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad, su administración y su dirección. ejecutiva, estará a cargo de un Gerente, bien sea persona natural o jurídica, accionista o no, quien en sus ausencias temporales o definitivas será reemplazado por un (1) suplente quien tendrá las mismas facultades del representante principal. Cuando la representación legal esté en cabeza de una persona jurídica, esta a su vez estará asumida por quien ostente su representación legal.

Tanto el Gerente como su suplente, serán designados por la Asamblea General de Accionistas para un término de tres (3) años contados a partir de su elección. La Asamblea General de Accionista podrá remover al Gerente y su suplente en cualquier tiempo, La revocación no tendrá que estar motivada.

Las funciones del representante legal terminará en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de ninguna, naturaleza, diferente de las previstas que le correspondieren conforme a la ley laboral.
Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

Parágrafo 1°. Responsabilidad de administradores, Las reglas relativas a la responsabilidad de los administradores contenidas en la Ley 222 de 1995, les serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad por acciones simplificada como a su junta directiva en caso de que llegue a existir, y demás órganos de administración, si los hubiere.
Parágrafo 2°. las personas naturales o jurídicas que, sin ser administradores de esta Sociedad, se inmiscuyan en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad, incurrirán en las mismas. responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores.

Parágrafo 3°. Acción social de responsabilidad. Existe acción social de responsabilidad contra los administradores de la sociedad y será tomada por la Asamblea General de Accionistas; aunque no conste en el orden del día. En esta casa la convocatoria podrá realizarse por un número de socios que represente por lo menos el 20% de las acciones en que se halle dividido el capital social. La decisión se tomará por la mitad más uno de las acciones representadas en la reunión, e implicará la remoción del administrador.

Parágrafo 4°. Cuando adoptada la decisión por la Asamblea General de Accionistas, no se inicie la acción social de responsabilidad dentro de los tres (3) meses siguientes, ésta podrá ser ejercida por cualquier administrador, el Revisor Fiscal o por cualquiera de los socios en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interés de la sociedad. En este caso. los acreedores que representen por to menos el cincuenta por ciento (50%) del pasivo externo de la sociedad, podrán ejercer la acción social, siempre y cuando el patrimonio de la sociedad no sea suficiente para satisfacer sus créditos. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de los derechos individuales que correspondan. a socios y a terceros.

Suplente del Gerente. El Gerente de la Sociedad tendrá un (1) suplente elegido de la misma forma, y en iguales condiciones que el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá ningún tipo de restricción en el ejercicio de sus funciones.
Funciones y facultades del gerente. ? Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:
Hacer uso de la razón social, representar legalmente a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades, salvo las restricciones estatutarias.

Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, nombramiento que deberá efectuarse de acuerdo a las políticas y procedimientos que establezca y escoger también libremente al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores y hacer los despidos del caso.

Convocar a reuniones a la Asamblea General de Accionistas en las oportunidades y forma establecidas en estos estatutos.

Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social hasta por una cuantía ilimitada en salarios mínimos

legales mensuales vigentes al momento de la celebración del acto o contrato. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá adquirir y enajenar a cualquier título. los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, con las limitaciones, establecidas en este estatuto; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, ? , descargarlos, tenerlos, etc; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier clase de funcionarios, tribunales autoridades, personas jurídicas o naturales; y en general actuar en la dirección, administración y representación de la empresa social.

Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sesiones ordinarias : los estados financieros de la compañía y un Informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende.

Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.
Cuidar que la recaudación o inversión y los fondos de la empresa se hagan debidamente.
Presentar informes periódicos y de gestión en cada reunión ordinaria que hayan sido establecidos por la Asamblea.
Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.
Las demás que determine la Ley.

Funciones del suplente. Son funciones del Suplente del Gerente de la sociedad, en su orden: Reemplazar al Gerente, en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Asamblea General de Accionistas nombre su reemplazo.

- Desempeñar las demás funciones que le señale el presente estatuto, la Asamblea General de Accionistas y el Gerente de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0026990599 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZshqbaBhedLkNcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de diciembre de 2022 de los accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No.45430 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ALMANZA GUZMAN	C.C. 14.999.080
SUPLENTE	ALEJANDRO ALMANZA RAMOS	C.C. 3.413.951

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4649
Actividad secundaria código CIIU: 4620
Otras actividades código CIIU: 4631, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0026990599 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZshqbaBhedLkNcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	FERRETERIA MAYA LA 78
Matrícula No.:	21-791603-02
Fecha de Matrícula:	19 de Marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 78 A No. 89 A 182
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS
Matrícula No.:	21-799629-02
Fecha de Matrícula:	18 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 17 No. 11 18
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS
Matrícula No.:	21-799630-02
Fecha de Matrícula:	18 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 6 No. 6 58
Municipio:	JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS
Matrícula No.:	21-799631-02
Fecha de Matrícula:	18 de Julio de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 No. 50 2
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0026990599 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZshqbaBhedLkNcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $866,509,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0026990599 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZshqbaBhedLkNcP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros